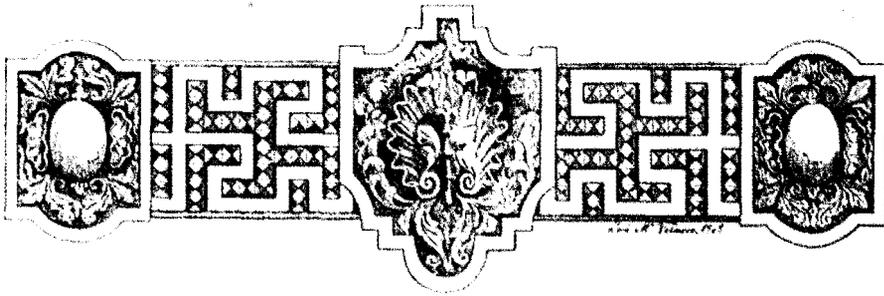


APUNTES Y DOCUMENTOS

SOBRE LAS FAMILIAS HIDALGO Y COSTILLA, GALLAGA MANDARTE,
Y VILLASEÑOR,

POR EL DR. JOSE MARIA DE LA FUENTE.



FAMILIA HIDALGO Y COSTILLA. 1

El 8 de febrero de 1879, conocí á Tejupilco: era entonces cabecera de Distrito, y fungía como Jefe Político de allí don Román Santín, oriundo de la población, á quien había yo conocido en Toluca algunos años antes y habíamos tenido muy buena amistad.

Tío Román, como lo llamaban familiarmente en Tejupilco, no era un hombre de grande instrucción, pero sí muy afecto á indagar la historia y las tradiciones de su pueblo. En aquella época, me enseñó unos documentos que había adquirido de los descendientes de doña María Costilla, hermana de don Cristóbal Hidalgo y Costilla; estos documentos eran: una relación de familia, sin fecha ni firma, pero que por la ortografía, la forma de letra y la clase de papel en que estaba escrita, delataba su antigüedad; el testamento de doña Josefa, en el que disponía que se diera libertad á sus esclavas; dos cartas escritas por el Cura Hidalgo á su tía doña María, cuando era niño, ambas fechadas en Corralejo; en una de esas cartas le dice que ha dispuesto su señor padre que entre al Colegio de Valladolid y le ruega que le mande pronto su cama de granadillo, porque es la que quiere llevar al Colegio; y el otro documento era una carta de don Cristóbal, fechada en Corralejo el 12 de marzo de 1767 y dirigida á su hermana doña María á Tejupilco. Con todos estos documentos, á excepción de la relación de

1 Este trabajo forma el capítulo II de mi obra en preparación, titulada «Apuntes y Documentos para una Biografía del Benemérito Cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla.»

familia, se quedó don Rafael Hidalgo, vecino de Toluca, después de la muerte de don Román Santín.

Copio aquí la carta de don Cristóbal, porque ella fué la que sirvió de base á mis investigaciones relativas á la familia Costilla ó Hidalgo y Costilla; dice á la letra:

«Sa. Da. María Hidalgo y Costilla. 1

«Mi siempre estimada hermana y mui Sra. mia: las diligencias «de informasion que me trajo mi hermano D. Antonio, no están «buenas por lo mui desacordes qe estan con las qe yo hise en «esta tierra para que mis hijos entraran en el Colejio de Vallado- «lid. Yasi buelvo á suplicar á mi hermano D. Antonio 2 me la vuel- «va á hacer de modo qe bengan contestes Yacordes con las qe yo «tengo presentadas por mi parte.

«La discordancia qe ai, en estas informaciones qe me trajo «mi hermano, es que bienen poniendo de apellido Ramires de Are- «llano hallandose en las que io tengo presentadas, Ydalgo Costilla «ies una inconsecuencia grande qe yome ponga el apellido de Ydal- «go Costilla ien las qe traen de mis asendientes qe son abuelo y «padre nohaganmención del apellido Ydalgo sino puramente el de «Ramires Arellano.

«Por la adjunta relacion qe hago de mis abuelos, qe va separa- «da de esta, 3 sean de haser cargo por donde nos bienelo de Are- «llano, qe nos biene por mi abuela 4 ino por mi abuelo qe eslaque «emosde seguir.

«no dejaras de acordarte conqe hagas alguna refleja, qe sien- «do mui muchachos Yo itu andando manoseando unos papeles «biejosnos encontramos conel registro del fierro de herrar de mi «abuelo Paterno, en donde desia seraquel registro de D. Juan Hi- «dalgo, y este apellido de Ydalgo se lo oi proferir muchasveses á «el biejo Alejo Ernandes en algunas concurrencias que tubo con

1 Conservo una copia de esta carta, tomada de la original, y el señor don Jacobo Sánchez de la Barquera tenía una calca de ella, la que publicó "El Mundo Ilustrado" en su número correspondiente al 16 de septiembre de 1906.

2 Su cuñado, esposo de doña María, D. Antonio Gómez Mesías.

3 Por más pesquisas que hicimos don Román y yo, no fué posible hallar esa relación.

4 Su abuela sólo figura en los libros de la Parroquia con los apelativos de Gómez de Betanzos y Sotelo; sin embargo, en los mismos libros aparecen el hijo de ella, don Francisco, y su nieto, don Francisco Nicasio, con los apellidos de Costilla y Arellano.

«mi Padre ique se ofresia mentar ami abuelo Paterno asi le llama-
«ba D. Juan Ydalgo.

«ehecho estanarrasion deste apellido Ydalgo porque no pares-
«ca que Yo lo uso porque solo semeantojado ó porque lo soñé; lo
«uso porque es nuestro Ylo devemos haser asi, Y tambien porque
«entregente no ai en estos tiempos quien use el apellido de la Ma-
«dre por qe se tiene por sospechoso el qelousa ino sigue linearecta
«el apellido de Abuelo Y Padre.

«Ynfiero que el apellido Ramires de Arellano puedeaberse de-
«dusido de alguna firma qe acaso haian encontrado de mi Padre
«Quede Diosgose, pero en caso deserasi, seria porqe cogio apelli-
«do de Padre imadre, qe en aquellos tiempos solian haserloasi, pe-
«ro Yanoseusaeso ni Yo quiero usarlo, meperdonaras tanta moles-
«tia y repetision de apellidos, qearto siento semejante repetision.

«quedo pidiendo aDieste nege muos añ enperfa salud, adjunta
«la de Nicolasa Yo Ymifamilia quedamos buenos Yatumandado-
«Corralejo, Y Marzo 12 de 1767 años.

«Btu Ato hermano Y seguro Servior.

Cristobal Ydalgo
Costilla 9.8.32


«Para qe veasqe me acuerdo del gierro de herrar de mi abuelo
«D. Juan Ydalgo telo inserto aqui qe aun la misma letra de elgie-
«rro lo está disiendo, despues para el dicho gierro en poder de el
«Indio Antonio Juan Yle quitaron de la flor de lis de abajo labuelta-
«sita qe lease para arriba Iasi lo diferenciaron.»

Como en esta carta asegura don Cristóbal que él usaba el
apellido de Hidalgo, porque era el de su abuelo don Juan y por
consiguiente era el suyo, y como, por otra parte, según los infor-
mes que yo había adquirido en Tejupilco, ningún individuo de la
familia de don Cristóbal había usado jamás el apelativo de Hi-
dalgo, sino únicamente el de Costilla, recurrí á los libros de la Pa-
rroquia (que de la mejor voluntad puso á mi disposición el señor
Cura don Juan Tinoco), en busca de la partida de bautismo de don
Juan, abuelo de don Cristóbal; pero no la encontré, porque los pri-

meros libros se perdieron y sólo existen los de 24 de diciembre de 1644 en adelante; hice, sin embargo, un minucioso registro de los libros, en el que emplee algunos meses, y pude así convencerme de que, efectivamente, ninguno de la familia Costilla había usado el apelativo de Hidalgo, á excepción de don Cristóbal, pues por las constancias de los mismos libros se ve que ninguno de sus antecesores, ni sus hermanos y parientes, usaron otro apellido que el de Costilla, que es el mismo que hasta hoy usan los descendientes de esa familia que existen en Tejupilco. En la partida de bautismo de don Francisco, padre de don Cristóbal, se dice que fué hijo legítimo de *Juan Costilla* y María Ana de Betanzos, y en la partida de defunción de don Juan se lee: murió *Juan Costilla*.

En vista de que todos los datos que arrojaban los libros de la Parroquia estaban en contradicción con lo aseverado por don Cristóbal, recurrí de nuevo á don Román Santín para ver si sabía de algunos documentos ó tenía algunas noticias que pudieran darnos alguna luz sobre el asunto, y me dijo: «Desde que soy Román, nunca he conocido ni he sabido que haya habido Hidalgos en Tejupilco en la familia Costilla, más que don Cristóbal, y en cuanto á documentos, hace años que los estoy buscando con todo empeño y no he podido conseguir otros que los que U. ha visto; pero me ocurre una idea: vive todavía una viejecita que es nieta de una esclava que fué de doña María Costilla; iremos á verla; tal vez ella sepa algo de *ese enredo*.» Y me llevó hasta las orillas del pueblo, adonde, en un jacal muy aseado, nos encontramos á una viejecita muy afable, que nos recibió cariñosamente y con marcadas muestras de respeto, tal vez porque don Román era el Jefe Político; y luego que le dijimos el objeto de nuestra visita, nos contestó sin vacilar: oí contar á mi abuelita y á mi señora madre que el amo don Juan había sido hijo de una señora de apellido Costilla y de un padre jesuíta que se apellidaba Hidalgo, y que, por haber sido éste sacerdote, no había usado el apelativo de Hidalgo, sino sólo el de Costilla, que era el de la madre; pero aunque oí mentar muchas veces los nombres de la señora Costilla y del padre Hidalgo, no los recuerdo.

Con esta tradición se explicaba perfectamente lo que asentaba don Cristóbal en su carta; pero en asuntos de tal trascendencia, y cuando yo lo que buscaba eran documentos fehacientes para formar la genealogía del Héroe de Dolores, la simple tradición conservada por la descendiente de una esclava de la familia Costilla, no satisfacía mis aspiraciones, pues si bien no había ningún moti-

vo para dudar de la veracidad de la anciana, y menos cuando su tradición estaba en perfecto acuerdo con lo asentado por don Cristóbal, y con ella se explicaba de una manera lógica y natural el misterio que éste tan sólo había revelado á medias en su carta, no por esto se podía tomar aquella tradición como una prueba irrecusable, y mucho menos cuando la anciana ni siquiera recordaba el nombre del padre jesuíta ni tampoco el de la señora Costilla, que había sido la madre de don Juan y de quien éste había tomado su apellido: razones todas que me decidieron á buscar en documentos auténticos la solución de este problema; ¿pero en dónde encontrar esos documentos? Había que buscarlos, y para ello se necesitaba tiempo y paciencia, pues en alguna parte debía encontrarse algún documento privado ó público que aclarara este asunto; y con tal convicción, emprendí mis investigaciones desde aquel año (1879) y llegué hasta el principio de 1908 sin haber encontrado ni la más tenue luz que disipara aquellas tinieblas, no obstante mis constantes y no interrumpidas indagaciones de veintinueve años; pero en fuerza de cavilar sobre el asunto, recordé que en la partida de defunción de don Juan Costilla se lee: «*notestó porque murió muy pobre pues su hacienda la había vendido á su yerno don Juan López de Cárdenas.*»¹ Luego, don Juan había tenido una hacienda, y siendo esto así, era claro que en los títulos de propiedad de ese predio, que debió haberse encontrado en las cercanías de Tejupilco, podían hallarse algunos datos que aclararan este misterioso asunto, pues era evidente que si don Juan había heredado aquella propiedad de sus padres, debían constar en los títulos respectivos los nombres de éstos ó, al menos, el de la madre; pero si desgraciadamente don Juan no había adquirido aquella propiedad por herencia, sino por compra ó por merced de las tierras que á él hubiera hecho el Virrey, como en aquella época era costumbre, entonces todo se había perdido y no quedaba ya ni la más remota esperanza de dar solución al problema.

¹ En el archivo de la Parroquia de Tejupilco, paquete n.º 26, libro 1, fojas 147 fte., se encuentra una partida marcada con el n.º 237, la que á la letra dice:

Al margen: Don Jua. Costilla. 237.—Fuera del margen: En dies y seis de Mayo: de mil seiscientos y noventa y siete as. murió Don Jua. Costilla Español Vzo. que fué este pueo. dexopco. administrele todos los SStos. Scantos y enterróse Enesta Sta. Iгла. el que dexó hijos Ya hombres murió muipóbne por cuya causa no testó ni tuuo de qe haser memoria por qe una hasda qe tenia sela hauia vendido asu hierno Jua. Lopez de Cardenas.—*Br. Dn. Joseph de hierro.*—Una rúbrica.—Es copia simple sacada fielmente de la original.

Como los documentos que yo deseaba, sólo podía encontrarlos en el Archivo General de la Nación, allí comencé á buscarlos, el 25 de septiembre de 1908, y después de dos meses de inútiles pesquisas, en las cuales conté con la valiosa cooperación y ayuda que bondadosamente me impartió el señor Alarcón, Oficial Mayor del Archivo y muy conocedor de él, á quien estaré siempre reconocido, logré, al fin, que se vieran coronados nuestros esfuerzos, pues el 24 de noviembre, á las once de la mañana, nos encontramos, en el tomo 1665 de «Tierras,» un expediente marcado con el número 4, el cual es un litigio que promovieron los indios de San Simón Texupilco en 1785, representados por el Procurador don Bartolomé Díaz Borrego, asesorado por el Lic. don Cristóbal M.^a de Larrañaga, en contra del Br. don José López de Cárdenas, *Presbítero del Arzobispado de México, hijo de don José López de Cárdenas y dueño de la hacienda de San José del Rincón que dicen de los López,* á quien representaba el Procurador don José María Estrada, asesorado por el Lic. don Juan Francisco Junquera y Hernández.

Dicen los indios, en su demanda, que de muchos años atrás llegó á San Simón un español de apellido López, solicitando le arrendaran unas tierras del pueblo para siembra y que se le permitiera fincar en ellas su casa; que se le concedió lo que deseaba y por muchos años estuvo pagando la renta que se había convenido; pero que luego, no sólo dejó de pagar ésta, sino que se apropió, sin consentimiento del pueblo, otras tierras contiguas á las que se le habían arrendado, y formó con todas ellas una hacienda, la que á su muerte legó á sus hijos como cosa propia, y que así, por herencia indebida, ha venido á parar en poder del actual poseedor, á quien piden se obligue á que devuelva las tierras que son del pueblo y pague las rentas atrasadas y las costas del juicio.

El Br. don José López de Cárdenas, contestando la demanda, dice: que los indios proceden de mala fe y que, para probarlo, exhibe los títulos de la hacienda, cuya entrega pretenden, y por esos títulos consta que el Virrey don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, el día 14 de diciembre de 1611, hizo merced de dos caballerías de tierra á *inmediaciones del pueblo de San Pedro Texupilco, en el lugar que dicen «el Frijolar,» á la falda de una loma pelona, á don Agustín Castro Guzmán,* quien declaró, el 17 del mismo mes y año, ante el Escribano Real Diego Núñez, que dicha merced era para Cristoval Luviano, por haber hecho éste los gastos y haberle pagado á él treinta pesos por sus agencias; en tal virtud, en el siguiente mes de abril, dieron posesión de dichas tie-

rras á Cristóbal Luviano, el Alcalde Mayor del Real de Minas de Temaxcaltepec, don Gaspar de la Aguila; el Teniente Alguacil Mayor de Tejupilco, don Francisco de Moya, y el Escribano Real y Público, don Diego Núñez de la Cerda.

En las dichas tierras, fundó Luviano una hacienda con el nombre de San José del Rincón, la que vendió á Alonso del Rfo en la cantidad de \$325, el 25 de noviembre de 1620, y el mismo día declaró este individuo, ante el Escribano Real y Público del Real de minas de Temaxcaltepec, que la compra era para el Licenciado don Francisco Hidalgo, Cura Beneficiado de Tejupilco, quien á su vez declaró también, ante el Teniente Alcalde Mayor de Tejupilco, que las tierras las había comprado *para su deuda doña Jerónima Costilla, viuda del Capitán don Tomás de Abila, que era quien había dado los reales para la compra*, cuya declaración revalidó ante el Escribano Real don David Mora de la Vega, en 17 de febrero de 1621, y en vista de ello, el mismo día, se le dió posesión á doña Jerónima Costilla.

Por muerte de doña Jerónima, recayó el dominio y propiedad de la hacienda en *su hijo don Juan Costilla*, quien estuvo en pacífica posesión de ella hasta el día 8 de mayo de 1690, en que *la vendió á su yerno don Juan López de Cárdenas en la cantidad de 331 pesos*, ante Gabriel de Salazar, comisionado al efecto por el Alcalde Mayor de Temaxcaltepec, don Simón Velásquez Bonifaz, el que el mismo día de la venta dió posesión de la finca al comprador.

No seguiré extractando los títulos de la hacienda de San José del Rincón, pues con lo extractado basta á mi intento, puesto que en ello he venido á encontrar lo que por tantos años había buscado inútilmente, esto es, los padres de don Juan Costilla, abuelo de don Cristóbal; ahora sabemos ya, sin la menor duda, que éstos fueron el Lic. don Francisco Hidalgo y doña Jerónima Costilla, viuda del Capitán don Tomás de Abila.

Tenía muchísima razón don Cristóbal al asegurar, en su carta, que usaba el apelativo de Hidalgo porque había sido el de su abuelo don Juan, y por lo mismo era el suyo; había sido cierta la tradición conservada por la nieta de la esclava de doña María, y muy cierta también la nota puesta en la partida de defunción de don Juan, de que su hacienda la había vendido á su yerno don Juan López de Cárdenas: estos tres cabos tuve por gúfa durante largos años, sin haber logrado unirlos ni comprobarlos; y cuando ya desesperaba de lograr mi intento y creía insuperable ese escollo

que se atravesaba en mi camino, los títulos de la *hacienda de San José del Rincón, que dicen de los López*, vinieron á declararlo todo de una manera tan terminante y precisa, que no nos han dejado lugar á la menor duda; y vencida ya, tan satisfactoriamente, esta dificultad, y habiendo encontrado así el eslabón que une los apelativos Costilla é Hidalgo, caminamos ya sin ningún tropiezo y podemos formar, sin obstáculo alguno, la genealogía del Padre de la Patria puesto que ya el apelativo de Hidalgo descansa sobre una base tan sólida como el de Costilla, mientras que antes no tenía otro fundamento que el dicho de don Cristóbal, corroborado por la tradición que conservaba una sola persona, la que se la hubiera llevado al sepulcro si no se la arrancamos tan oportunamente; pero antes de continuar la relación genealógica de la familia Hidalgo y Costilla, nos detendremos un momento para ocuparnos de los pocos antecedentes que he podido obtener hasta ahora del Lic. don Francisco Hidalgo, Cura Beneficiado que fué de Tejupilco y tatarabuelo del Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla.

En el libro n.º 1 de matrículas de gramática, del archivo de la extinguida Universidad, hay un asiento que dice á la letra: «*Francisco Hidalgo, estudiante de Mayores de la Compañía de Jesús, se matriculó para la obediencia en 28 de Junio de 1600. Juróla*» Y en el libro n.º 2, donde se asientan los grados de bachilleres en Teología, el que comprende del año de 1519 á 1700, existe una acta del tenor siguiente: «En la Ciudad de México á once días del mes de Mayo de mil seiscientos y cuatro años, en la universidad de dicha Ciudad en el general donde en ella se leé la facultad de cánones, como á las nueve y media de la mañana del dicho día, poco más ó menos, Pedro de Texada y Juan de Ojeda, Bedeles de la dicha universidad presentaron ante el Dr. Alonso de Avila que estaba en la cathedra con insignias doctorales, al Bachiller Francisco Hidalgo estudiante de la facultad de Theología por que habiendoles costado haber el susodicho cumplido con los cursos y lecciones y demas cosas necesarias le diese el grado de tal Bachiller de dicha facultad y siendo así presentado y habiendo pedido el dicho grado al dicho Dr. por una buena oración despues de haber profesado la fé y tenido el acto que los estatutos previenen, respondió á ello el dicho Dr. y dijo que *authoritatem apostólica et regia sua pungibatur* le creaba y hacia tal Bachiller en la dicha facultad de Theología y le daba el dicho grado y licencia para subir en cáthedra y en ella exponer á Santo Thomás y los demás theologos y autores y le consédia las pre(e)minencias, distincio-

«nes y libertades que por razón de dicho grado le deben ser guardadas» y el dicho Bachiller Francisco Hidalgo en señal de posesión «subió en la dicha cátedra y comensó una lección, siendo la dicha hora y testigos el Dr. Juan Fernandez de Salvador, Rector «de la Universidad, y el Dr. Francisco Nuñez, el Dr. Luis de Si-
«fuentes y otros, ante mi el Br. Cristoval de la Plaza. Serio.»

Estos son los únicos antecedentes que he podido encontrar, relativos al Lic. don Francisco Hidalgo, pues aunque hemos buscado con todo escrúpulo y cuidado en todos los libros donde se asentaban los grados de licenciados y doctores, en todas las facultades, en ninguno de ellos hemos podido encontrar, ni mi apreciable amigo el señor subdirector de la Biblioteca Nacional, don José María de Ágreda, ni yo, el grado de Lic. del Pbro. don Francisco Hidalgo, ni en Teología ni en ninguna otra facultad; en cambio, encontramos que este señor tuvo un hermano cuyo nombre fué Cristóbal, el que recibió el grado de Br. en medicina, de mano del Dr. D. Juan de Contreras, el mismo día en que aquél recibió el mismo grado en la facultad de Teología, esto es, el 11 de mayo de 1604; recibió el grado de Br. en medicina, el 20 de julio de 1607, y el de Dr. en la misma facultad, el 20 de agosto del mismo año. En primero de noviembre de 1624 era catedrático de anatomía y cirugía.

*El Dr. Juan de Valer
Cristóbal 9 221*

Cuando recibió el grado de Lic., era ya casado, pues presentó como testigos en la información que se hizo, á un cuñado suyo y á un tío de su esposa; pero algunos años después enviudó y recibió las órdenes sacerdotales, según se ve por la dedicatoria del acto que le dedicó el Br. en medicina, D. Domingo Arias, el 6 de marzo de 1643, la que á la letra dice:

«Al sapientísimo Señor Doctor Don Cristóbal Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca, Presbítero, Catedrático de Anatomía y Cirugía y decano de la facultad.»

Hasta hoy, son las únicas noticias que he podido encontrar de la familia Hidalgo Vendábal y Cabeza de Vaca; pero sigo mis pes-

quisas, y si algunas más llegare á obtener antes de que se haga la segunda edición de estos apuntes, las colocaré en el lugar que les corresponda.

Continuaremos ahora la relación genealógica de la familia Costilla, la que he tomado de la copia de los libros de la Parroquia de Tejupilco, que obra en mi poder y comprende: la del libro de bautismos, de 27 de abril de 1667 á 12 de enero de 1841; la del de matrimonios, de 4 de mayo de 1731 á 30 de abril de 1837, y la del de defunciones, de 3 de septiembre de 1679 á 1.º de mayo de 1854, siendo éstos los únicos libros que actualmente se encuentran en el archivo de la parroquia de Tejupilco, pues los anteriores á éstos, como ya lo dije antes, se perdieron.

Don Juan Costilla, que fué el hijo del Lic. don Francisco Hidalgo Vendábal y Cabeza de Vaca y de doña Jerónima Costilla, tomó el apelativo de ésta, y fué el que dió á sus hijos y el que usaron sus demás descendientes hasta su nieto don Cristóbal, que fué el primero y único de la familia que usó el de Hidalgo y Costilla.

Casó don Juan Costilla en Tejupilco con doña Ana Gómez de Betanzos y Sotelo, hija de don Diego Gómez de Betanzos y de doña María Sotelo, de cuyo matrimonio tuvo once hijos, que fueron: María, que casó con don Juan López de Cárdenas, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos, Manuel y José;¹ Rafael, que no hay noticias de que fuera casado; Nicolás, que casó en primeras nupcias con Sebastiana Mestizos y en segundas con María Villafaña; del primer matrimonio tuvo una hija que se llamó Isabel, y fué bautizada el 13 de julio de 1675, y del segundo matrimonio, tuvo á Rosa María, que se bautizó el 7 de septiembre de 1678, y á Juan, que fué bautizado el 18 de agosto de 1683.

La cuarta hija de don Juan fué Jerónima, la que casó con Juan Duarte, de cuyo matrimonio nacieron Luisa, en 14 de diciembre de 1674, y Marcial, en 3 de julio de 1677.

Fué el quinto hijo Cristóbal, el que casó con Isabel Gómez, y tuvieron dos hijas gemelas, Ana y Juana, las que murieron pocos días después de nacidas.

De la sexta hija, Manuela; del séptimo, Tomás, y del octavo, Bernabé, no hay constancias de que hayan sido casados; fué casada la novena, Casilda, con don Francisco de Ocampo, pero no tuvieron sucesión; tampoco fué casada la décima hija, María Antonia, la que nació el 24 de octubre de 1687.

¹ Por un imperdonable descuido del dibujante no figura esta rama en el Arbol Genealógico.

El undécimo y último hijo, que fué don Francisco, se bautizó en la parroquia de Tejupilco, el 24 de diciembre de 1672.¹

Don Francisco casó en Temaxcaltepec con doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, hija legítima de don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y de doña Elvira Gómez,² de cuyo matrimonio tuvo tres hombres y cuatro mujeres, total siete hijos, el último de los cuales fué don Cristóbal, padre del Cura don Miguel Hidalgo y Costilla.

Así como don Francisco y todos sus hermanos nacieron en la hacienda de San José del Rincón,³ á una legua al Norte de Tejupilco, que fué de la propiedad de su padre don Juan, los hijos de don Francisco nacieron en la Junta de los Ríos, á una legua al Sur de Tejupilco, la que era de su propiedad, y todos ellos fueron bautizados en la parroquia de Tejupilco, en las fechas que en seguida se expresan:

María Ana, el 13 de octubre de 1694; Josefa, el 8 de abril de 1696; Miguel, el 25 de diciembre de 1701; Francisco Xavier Nicasio, el 10 de diciembre de 1703; Nicolasa, el 15 de febrero de 1708; María, el 12 de agosto de 1710, y Cristóbal, el 18 de septiembre de 1713.⁴

1 El Presbítero don Apolinar Sánchez, Vicario Foráneo y Cura interino de la Parroquia de Tejupilco y su comprensión,

CERTIFICO: que en el archivo de la Parroquia de Tejupilco, que hoy es á mi cargo, hay un paquete número uno, en el cual se encuentra un libro incompleto y sin pasta, con partidas de bautismos; comienza en la foja ciento seis, y en la ciento trece frente consta una partida que á letra es como sigue [advirtiendo que el libro está marcado con el número tres]:

Al margen dice:—«franco. español de texopilco.»—Fuera del margen dice: «En veinte y cuatro dias del mes de diciembre de mil Seicientos Setenta y dos años en esta Iglesia parrochial baptise como vicaio. de este partido por el Yllmo. y Rmo. Sor. D. frai Paio de Rivera—á fransisco hijo de Don Jua. Costilla y de Doña ana de vetansos españoles vezos. de este pueo. fue su padriño Juan López vezo. de este pueo.—*Br. D. Joseph de hierro.*—Una rubrica.»

Es copia fielmente sacada de su original, que obra en el archivo y libro ya citados.

Tejupilco, abril 27 de 1909.—*Apolinar Sánchez.*—Una rúbrica.

2 Declaración unánime de los siete testigos que declaran en la información levantada en Tejupilco, el 25 de abril de 1767, ante el Teniente Alcalde Mayor, don Matías Vásquez de Hermosilla.

3 Hoy es una congregación conocida con el nombre de «Rincón de López.»

4 Un sello que dice: «Parroquia de San Pedro Tejupilco.»—El Presbítero Dn. José Ma. Zaragoza, Cura interino de la Parroquia de San Pedro Tejupilco y su comprensión,

CERTIFICO: que en el archivo de la parroquia de mi cargo hay un paquete-

Doña María Ana casó con don Juan de Sosa, vecino de Pénjamo, de cuyo matrimonio nacieron varios hijos é hijas; de los primeros hubo dos sacerdotes: uno de ellos fué Cura de Huauchinango; descienden de esta familia las de Sosa, Barreto y Linares, muy conocidas en aquella región del Estado de Guanajuato.

Doña Josefa casó en Tejupilco con don José Ortiz del Espinal, del mineral de Sultepec; su primera hija, María de la Trinidad, nació en Tejupilco, el 12 de marzo de 1726, y en Sultepec nacieron otros varios hijos, de los cuales uno fué Fray Manuel, religioso descalzo del Convento de San Francisco de Sultepec, y otro hermano de éste, también religioso del mismo Convento, y el último de sus hijos fué Tomás, el cual murió fusilado por Rayón.

Don Miguel casó con doña María de Loza, y tuvieron un hijo, que fué bautizado, el 23 de julio de 1742, con el nombre de José Albérto.

Don Francisco Javier Nicasio casó con doña Rita Benítez de Ariza, y tuvieron á Josefa de la Trinidad, la que se bautizó el 20 de octubre de 1744.

Doña Nicolasa fué casada con don Juan Manuel Sánchez, pero no tuvo sucesión.

Doña María se casó, el 4 de mayo de 1731, con don Diego Martínez de Albarrán, del que enviudó al poco tiempo, y contrajo segundas nupcias con don Antonio Gómez Mesías, á quien dejó viudo el 27 de febrero de 1771; de este segundo matrimonio tuvo una hija, que fué Juana María, la que casó con don Matías Vásquez de Hermosilla. Descienden de éste, las familias Vásquez, de Tejupilco, que son las actuales poseedoras de la huerta de las Juntas, donde nació don Cristóbal, padre del Cura Hidalgo.

Don Cristóbal fué casado tres veces, y de sus tres matrimonios tuvo nueve hijos, seis hombres y tres mujeres. Su primera espo-

te número *tres*, en el cual se encuentra un libro sin pasta, que contiene partidas de bautismos de todas castas; comienza en el mes de febrero de mil setecientos dieciocho, marcado con el número *cinco*, y en su foja *cuarenta y nueve*, consta una que á la letra es como sigue:

Al margen:—«Xptoal Español de Texopilco.—39.»—Fuera del margen dice: «En diez y ocho de Septiembre de mil setecientos y trese as. baptisé á Xptoal, hijo legimo. de Dn. Franco. Costilla y de Da. Mariana de Espinosa, fueron sus padrinos Dn. Felipe Benites de Ariza, y Da. Petronilla de Espinosa de Texopilco, y lo firmé.—*Bv. Cardoso.*—Una rúbrica.»

Es copia de la original, que se halla en el archivo y libro ya citados, sacada á pedimento del Sr. Dr. José María de la Fuente.

Tejupilco, abril 16 de 1907.—*José M. Zaragoza.*—Una rúbrica.

sa fué doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor; la segunda, doña Guadalupe Ramos Pichardo, y la tercera, doña Jerónima Orijel; pero como en el artículo de la biografía de don Cristóbal tenemos que ocuparnos más pormenorizadamente de él y sus matrimonios, aquí sólo los mencionamos como complemento de este artículo.

No he podido encontrar la partida de defunción de la madre de don Cristóbal, doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros; pero es evidente que murió antes que su esposo don Francisco, puesto que en la partida de defunción de éste, consta que era ya viudo cuando murió.¹

Para terminar estos apuntes de la familia Hidalgo Costilla, haré notar, á título de curiosidad, que el Cura de Dolores tuvo un tío tatarabuelo y un tío abuelo que se llamaron Cristóbal, cuyo nombre fué también el de su padre; Ana fué su bisabuela, Ana la abuela, Ana la tía paterna y Ana la madre, y tuvo dos hermanos y un hijo que también se llamaron Mariano.

FAMILIA GALLAGA Y MANDARTE.

Don Pedro Gallaga nació en España, en el Señorío de Vizcaya, y vino á la Nueva España por los años de 1667 á 1669, casado con doña María de Mandarte; fué desde luego á radicarse al puesto de Santa Clara, en las cercanías del pueblo de Ocotlán, de la

¹ El Presbítero Don Apolinar Sánchez, Cura interino de la Parroquia de Tejupilco y su comprensión,

CERTIFICO: que en el archivo de la Parroquia de Tejupilco que hoy es á mi cargo, hay un paquete número veintiséis, en el cual se encuentra un cuaderno con partidas de defunciones, marcado con el número dos; no tiene pasta, y en su foja ochenta y tres frente consta una partida que á la letra es como sigue:

Al margen dice:—«Dn. franco Costilla Español.»—Fuera del margen dice: «En beynte yun dias del mes de Febrero del año de mil Setesientos y cuarenta yuno falleció apasentado de los Santos Sacramentos Dn. Francisco Costilla Español viudo que fué de Da. Mariana Pérez de Espinosa y veziño deste pueblo de Texupilco se le dió sepultura Eccta. el dia beynti y dos de dho mes y año, y para qe. asi conste lo firmé.—*Br. Pedro Joseph Vasques de Hermosilla.*—Una rúbrica.»

Es copia fielmente sacada de su original, que obra en el archivo y libro ya citados.

Tejupilco, abril 27 de 1909.—*Apolinar Sánchez.*—Una rúbrica.

jurisdicción de La Barca, del Reino de la Nueva Galicia, y allí nació su hijo don Fernando Gallaga Mandarte, *el cual casó con doña María de Mora Navarro y Cabrera, persona de reconocida hidalguía y del más esclarecido linaje que ha sido y es en la jurisdicción de La Barca, del Reino de la Nueva Galicia.*¹

De este primer matrimonio, pues fué casado dos veces, tuvo don Fernando tres hijos, que fueron: don Juan Pedro Alcántara, el que nació en la Estancia de la Concepción, á cuatro leguas y media al Oriente de Tejupilco, y se bautizó en la parroquia del Real de Minas de Temaxcaltepec, el día 13 de marzo de 1700; don Mateo Manuel y don Juan; y por la declaración de uno de los testigos que declaran en Ocotlán, parece que de su segundo matrimonio tuvo otro hijo, que se llamó don Jerónimo.²

Probablemente, don Fernando debe haber permanecido pocos años en la Estancia de la Concepción, pues poco tiempo después de la fecha en que nació su hijo don Juan Pedro Alcántara, lo encontramos nuevamente con su familia en el puesto de Santa Clara, á inmediaciones de Ocotlán, adonde vivieron veinte años, y después de muerto fueron sus hijos á radicarse á inmediaciones de Pénjamo y Valladolid;³ lo que debe haber sucedido por los años de 1723 á 1724, según se infiere de las dos fechas que tenemos conocidas y nos sirven de base para este cálculo, siendo éstas la de la partida de bautismo de Juan don Pedro Alcántara, que fué el 13 de marzo de 1700, y la partida de su matrimonio, que se verificó en Vaniqueo, el 27 de febrero de 1726; entre estas dos fechas, sólo media un período de veintiséis años, y en él tenemos que colocar los veinte años que, según declaración unánime de los testigos de Ocotlán, vivió la familia Gallaga Mandarte en el puesto de *Santa Clara, de donde se trasladaron á inmediaciones de Pénjamo y Valladolid*: basándome en estos datos conocidos, es como he colocado el éxodo de los hermanos Gallaga á Michoacán, en la fecha que dejo indicada; pero si en ello he cometido un error, por fortuna no es de trascendencia.

1 Así lo afirman, unánimes, los seis testigos que declaran en la información levantada en el pueblo de La Piedad, el 15 de abril de 1773, ante el Justicia Mayor de Tlazazalca y su agregado Chilchota, don José Antonio de Jasso, á pedimento del Capitán don Francisco Basilio Gallaga Mandarte y Villaseñor.

2 Información que obra de fojas 156 á 184 vta., del expediente de la Inquisición.

3 Declaración de los tres testigos de la primera información levantada en Ocotlán, la que obra de fojas 163 á 146, del mismo expediente acabado de citar.

Don Juan Pedro Alcántara Gallaga Mandarte y Mora, hijo legítimo de don Fernando Gallaga Mandarte y de doña María de Mora Navarro y Cabrera, contrajo matrimonio, en la Iglesia Parroquial de Santa María Vaniqueo, el 17 de febrero de 1726, con doña Joaquina de Villaseñor y Lomelí, hija legítima de don Juan Miguel de Villaseñor y Lomelí y de doña Elena Cortés Enriquez de Silva;¹ y por aquel mismo tiempo, el hermano de don Juan Pedro, don Mateo Manuel, contrajo también matrimonio con doña Agueda de Villaseñor y Lomelí, hermana de doña Joaquina, quedando los dos hermanos Gallaga Mandarte unidos en matrimonio con las dos hermanas Villaseñor y Lomelí.²

Don Juan Pedro sólo tuvo una hija de su matrimonio, que lo fué doña Ana María, la que casó con don Cristóbal Hidalgo Costilla y fué madre del Cura Hidalgo.

Don Manuel Mateo tuvo cuatro hijos de su matrimonio con doña Agueda, y éstos fueron: el Lic. don José Antonio, que fué Cura interino coadjutor y Juez Eclesiástico de la Congregación de los Dolores,³ el cual, debido á lo muy amplias y satisfactorias que resultaron, en cuanto á su hidalguía y nobleza, las informaciones que se hicieron en las jurisdicciones de Pénjamo y La Barca, para que recibiera las órdenes sacerdotales, fué presentado por Carlos III, en 1772, para una Canongía de merced de la Catedral de Ciudad Real, del Obispado de Chiapas, en el Reino de Guatemala, la que renunció, y fué nombrado por el Rey, Cura Propio, Vicario in Cápite y Juez Eclesiástico del Partido de San Sebastián de la Piedad, en el Obispado de Valladolid.⁴

Fué el segundo hijo el Dr. don Vicente Gallaga Mandarte y Vi-

1 Partida de matrimonio de don Juan Pedro Alcántara, comenzada á fojas 127 vta. del expediente de la Inquisición, ya citado.

2 Declaración unánime de los tres testigos en la información recibida en el pueblo de San Francisco de Pénjamo, en 25 de octubre de 1700, por ante don Joaquín Fernando de Andrade, Teniente de Alcalde Mayor de dicho partido, á pedimento de don Cristóbal Hidalgo Costilla, Administrador de las haciendas de Corralejo.

3 Declaración de los testigos de La Piedad en la información ya citada.

4 Ibidem. Habla también de esas mismas informaciones el Teniente Alcalde Mayor, don Joaquín Fernández de Andrade, en la certificación que pone al calce de las diligencias practicadas en Pénjamo, el 25 de octubre de 1700, ya citadas, y dice que fueron aprobadas en Valladolid, en 1.º de junio de mil setecientos sesenta y ocho, por el Ilmo. señor Dr. D. Martín de Elizacochea, dignísimo Obispo que fué de dicho Obispado, ante el Dr. y Maestro don Gerónimo López Llergo, prosecretario de su Gobierno.

llaseñor, que fué el primer catedrático de filosofía que hubo en el Colegio Seminario de Valladolid, cuando se inauguró aquel plantel; se graduó de Lic. en Teología en la Universidad de México, el 23 de julio de 1773, y de Dr. en la misma facultad, el día 3 de agosto del propio año; en 1778 fué Cura interino de Tacámbaro, y luego fué nombrado Canónigo Penitenciario de la Catedral de Valladolid, en donde murió en 1807, y fue nombrado por el Rey, para substituirlo, el Sacristán Mayor de Guanajuato, don Manuel Abad Queipo,¹ el mismo que tres años después, en 1810, siendo Obispo electo de Valladolid, excomulgó á Hidalgo y á los que le siguieron en la revolución que levantó en Dolores.

B^a Ucuina Gallaga



El tercer hijo, don Francisco Basilio, fué Capitán de caballería y Comandante de las Compañías Milicianas de Caballería de Tlazazalca; y la cuarta y última hija fué doña María Rita, la que vivió siempre al lado de su hermano el Lic. don José Antonio, Cura de La Piedad, y no hay noticias de que haya sido casada.

Estos son todos los hijos de don Manuel Mateo que he podido encontrar, por más que he buscado con todo cuidado y diligencia en cuantos expedientes relativos á la familia he consultado; hechó sobre el que desde ahora llamo la atención, pues tendré que utilizarlo al tratar del matrimonio de doña Ana María con don Cristóbal, en el artículo de la biografía de la madre del Cura de Dolores.

Casados los dos hermanos Gallaga con las dos hermanas Villaseñor, como he dicho, fueron á vivir al rancho de Jururemba, que era de la propiedad de su suegro, don Juan de Villaseñor, y allí murieron don Juan Pedro y su esposa doña Joaquina, por los años de 1734 á 1735, habiéndose sepultado, el uno en el pueblo de Huaniqueo, y la otra en el de San Francisco Angamacutiro.²

Don Manuel Mateo continuó viviendo con su familia en Jururemba hasta por el año de 1746, en que tomó en arrendamiento el rancho de San Vicente del Caño, perteneciente á las haciendas de

¹ Gaceta de México de 15 de julio de 1807, fol. 465.

² Declaración de uno de los testigos de las diligencias practicadas en Pénjamo, acabadas de citar.

Corralejo, en la Jurisdicción de Pénjamo, adonde permaneció hasta después del año de 1750, en que su sobrina doña Ana María casó con don Cristóbal Hidalgo Costilla, administrador de Corralejo, y de allí se trasladó con su familia á inmediaciones de Tlazazalca, de la jurisdicción de Michoacán, adonde quedaron radicados sus hijos después de su muerte.

FAMILIA VILLASEÑOR.

Fué el fundador de esta familia, en México, don Juan Villaseñor y Orozco, el que nació el año de 1500, en Alcázar de Consuegra, Provincia de Ciudad Real, en el Reino de Castilla.

Don Juan Villaseñor y Orozco fué hijo de don Diego Villaseñor y Tovar y de doña Guiomar Orozco, hija del Comendador don Diego de Orozco, y fueron sus abuelos paternos don Diego de Villaseñor y doña Isabel Alfonso de Villaseñor; vino á la Nueva España en 1524, y casó, en primeras nupcias, con doña Catalina de Cervantes de Lara y Andrada; fueron abuelos paternos de doña Catalina, don Diego de Cervantes y doña María Guzmán de Tello, y sus abuelos paternos don Gaspar de Andrada y doña Isabel de Lara.

De este primer matrimonio tuvo don Juan de Villaseñor y Orozco, cinco hijos, que fueron: don Juan, don Francisco, doña Guiomar, don Diego y doña María, y de su segundo matrimonio, con doña Isabel de Mérida, tuvo otro hijo, que se llamó don Gabriel.

Don Juan de Villaseñor y Orozco fué encomendero de Huango y Puruándiro, y murió en Tacámbaro, el 25 de mayo de 1566, habiendo otorgado testamento el día anterior.

Su segundo hijo, don Francisco, casó en España con doña Francisca Gasca, de la que tuvo nueve hijos; el sexto de ellos, que fué don Miguel, casó con doña María de Bocanegra y Figueroa, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos: don Pedro y don José.¹

Don Pedro casó con doña Inés Fernández del Rincón, y vivió con ella en Huango, adonde se hizo querer por los muchos beneficios que hizo á la población, especialmente á la parroquia, por lo

¹ He tomado estos datos de la genealogía é historia que de su familia conserva mi distinguido amigo el Sr. Lic. don Alejandro Villaseñor y Villaseñor, quien bondadosamente los puso á mi disposición.

que se le permitió que fabricara en ella capilla para el entierro de él y de su familia; lo que hizo á su costa, y en ella está sepultado, y su retrato se conserva en la sacristía de la misma parroquia.¹ Fué dueño de varias haciendas, entre las que figuraba la de La Palma, y sólo dejó un hijo, que fué don Juan Miguel de Villaseñor y Lomelí, el que casó con doña Elena Cortés Enríquez de Silva, el 7 de noviembre de 1700, en la Parroquia de Santa María Vaniqueo; falleció en la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos, y está sepultado en la Parroquia de Pénjamo.²

Don Juan Miguel de Villaseñor tuvo tres hijos, que fueron: el Dr. don José Manuel de Villaseñor, que fué Cura del partido de San Pedro Piedra Gorda.

Doña Agueda, que casó con don Mateo Manuel Gallaga Mandarte, y doña Joaquina, que casó con el hermano de éste, don Juan Pedro Alcántara, y tuvo por única hija á doña Ana María, que fué la madre del Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo Costilla.

Tal vez se habrá notado que al tratar de la genealogía de la abuela materna de Hidalgo, doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, me he limitado á decir que fueron sus padres don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y doña Elvira Gómez, dejando así trunca la genealogía de esta señora; pero esto tiene una explicación, que paso á hacer.

En el escrito presentado por el Lic. don Manuel Hidalgo Costilla al Tribunal de la Inquisición, el 29 de abril de 1790, solicitando el cargo de Abogado de presos del mismo Tribunal, escrito que obra á fojas 2 del expediente; en la genealogía que acompaña, dice que fué su abuela paterna doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, natural de Querétaro, y que casó con su abuelo paterno, don Francisco Costilla, en la Parroquia del Real de Minas de Temaxcaltepec, por el año de 1691.

Con estos datos, la Inquisición pidió á Temaxcaltepec la partida de casamiento, y á Querétaro la de nacimiento de doña María Ana, pero este documento no se encontró, y en cuanto al del matrimonio, obra á fojas 17 del mismo expediente una razón certificada por el Cura y Juez Eclesiástico de Tejupilco, por la que consta que, exa-

¹ Declaración del testigo don José Antonio de Robles, vecino de San Francisco Angamacutiro, en la información levantada en La Piedad, á pedimento del Capitán don Francisco Basilio Gallaga Mandarte y Villaseñor, en representación de su hermano el Br. don Vicente, la que dejo ya citada.

² Declaración de uno de los testigos de Pénjamo, en el expediente de la Inquisición, ya citado.

minado el libro correspondiente de la Parroquia de Temaxcaltepec, «se encontró con que le faltaban tres hojas quitadas y arrancadas á navaja, donde debiera hallarse la partida de casamiento de don Francisco Hidalgo y Costilla y doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros, solicitada por el Sto. Tribunal.»

En otro escrito que presentó el Lic. don Manuel Hidalgo, dijo que su abuela fué de Cadereyta; pero no se encontró allí tampoco la partida bautismal que mandó pedir la Inquisición.

Por mi parte, deseando obtener algunos datos más amplios de la genealogía de la abuela paterna de Hidalgo, y viendo en la copia de los libros que poseo de la Parroquia de Tejupilco, que doña Ana, que fué la primera hija que tuvo de su matrimonio don Francisco Costilla, se bautizó el 13 de octubre de 1694, y recordando que la fecha que dió á la Inquisición el Lic. don Manuel Hidalgo, como la del matrimonio de su abuela, fué la del año 1691, juzgué que esto pudo muy bien haber sido un error, pues, si no imposible, sí era poco probable que don Francisco hubiera tardado cuatro años en tener su primer hijo después de su matrimonio, y concebí la esperanza de que tal vez se podría encontrar la partida citada por el año de 1693 ó principios de 1694, y al efecto, temeroso de que mis investigaciones personales fueran á fracasar, supliqué á mi respetable amigo, el entonces Canónigo y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y hoy Obispo de León, señor Dr. don Emeterio Valverde y Téllez, que pidiera al señor Cura de Temaxcaltepec la referida partida de matrimonio, la que debía buscarse por los años de 1693 ó 1694, á cuya solicitud contestó el expresado señor Cura con la siguiente carta:

«Correspondencia particular del Presbítero Inocente Muñoz.—
Temaxcaltepec, E. de México.

«Temaxcaltepec, 5 de enero de 1908.

«Señor Srío. de C. y G. del Arzobispado, Canónigo D. Emeterio Valverde y Téllez.

«México.

«Muy Sr. mío de mi respeto:

«Se ha buscado en este archivo la partida de matrimonio de don Francisco Costilla y la señora doña María Ana Perez Espinosa de los Monteros, conforme á los datos suministrados por S. S. en su carta de veintiocho de diciembre último, y no existe; faltan libros de los años en que aquella podría encontrarse; hay en el archivo un libro del año de 1605 á 1649, el siguiente de 1780 en adelante. Por informes tomados, hace como ochenta años que se quemó el templo

parroquial y parte del archivo; así es, que los libros que faltan, ó se quemaron ó se perdieron.

«Siento no facilitar á S. S. la partida que me pide.

«De S. S. atento servidor Q. S. M. B.

«*Pbro. Inocente Muñoz* (rúbrica).»

Como se ve, ni las investigaciones de la Inquisición en 1790, ni las más de últimas fechas, han dado ningún resultado favorable, y se ha perdido por completo la pista genealógica de la abuela paterna del Cura de Dolores, don Miguel Hidalgo Costilla, por lo que me ha sido imposible dar algunas noticias más de las muy pocas que he dado de la familia Pérez Espinosa de los Monteros, pues lo único que he podido averiguar, y consta en la genealogía presentada al Tribunal de la Inquisición por el Lic. don Manuel Hidalgo, y por la declaración conteste de los siete testigos examinados en Tejupilco, á pedimento de don Cristóbal Hidalgo Costilla, ante el Teniente Alcalde Mayor, don Matías Vásquez de Hermosilla, el 25 de abril de 1767, es que doña Mariana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, fué hija legítima de don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y de doña Elvira Gómez.